

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2024-00733822-UNC-ME#PDT - Dictado Programa en IA para Organizaciones de Salud-Hospital Italiano

VISTO:

La nota presentada por la Directora Académica de Campus Norte UNC, solicitando se apruebe el dictado del Programa Ejecutivo en Inteligencia Artificial (IA) para Organizaciones de Salud exclusivamente para el Hospital Italiano de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

- Que el Programa Ejecutivo en Inteligencia Artificial (IA) para Organizaciones de Salud ha sido diseñado para mejorar la eficiencia y la calidad en la atención de pacientes a través del uso estratégico de la inteligencia artificial;
- Que dicho trayecto ha sido aprobado por la REFCS-2024-48-E-UNC-PDT#REC;
- Que el Hospital Italiano ha aceptado el presupuesto para la realización del trayecto, el cual estipula un pago total de \$4.750.000 ARS, o su equivalente en 153 módulos de contratación de recursos humanos (MCRRHH), según RR-2023-1060-UNC-REC;
- Que, de acuerdo con el cronograma acordado, el programa se desarrollará desde el 10 de septiembre de 2024 hasta el 22 de noviembre de 2024;

Por ello;

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del Programa Ejecutivo en Inteligencia Artificial (IA) para Organizaciones de Salud, aprobado por la REFCS-2024-48-E-UNC-PDT#REC, dirigido exclusivamente a personal del Hospital Italiano, bajo la coordinación de Campus Norte UNC y en un todo de acuerdo con el cronograma acordado que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Establecer que el pago por parte del Hospital Italiano se realice de acuerdo con las condiciones indicadas en el presupuesto que como Anexo II forma parte integrante de la presente con un monto total de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$4.750.000) o su equivalente a 153 módulos de contratación de recursos humanos (MCRRHH), según RR-2023-1060-UNC-REC, a pagar en tres (3) cuotas:

- 30% del monto al momento de confirmar el dictado,
- 35% al inicio del curso (20 de septiembre de 2024),
- 35% al finalizar el curso (22 de noviembre de 2024).

ARTICULO 3°: Disponer que los pagos a realizar por parte del Hospital Italiano deberán hacerse contra factura a la cuenta oficial del Banco de la Nación Argentina, Sucursal 1570, Cuenta Corriente en pesos Nº 15702130154317, CBU Nº 0110213220021301543177, del Prorrectorado de Desarrollo Territorial, administrada por el Área Contable de la Secretaría General del rectorado de la UNC, por medio de transferencia electrónica.

ARTICULO 4°: Comunicar la presente resolución a todas las partes interesadas y archivar.